

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

1708  
SALVA OMISIÓN DE DISPONER ALERTA  
PREVENTIVA COMUNAL EN FECHA QUE  
SE INDICA.

CONCHALI, 11 JUN. 2014

DECRETO EXENTO N° 821/

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorandum N° 189 del 06.06.14.  
del Director Comunal de Protección Civil con el V° B° del Sr. Alcalde que adjunta el Análisis Informativo de la ONEMI; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO :

- 1) Que el Plan de Contingencia fue recepcionado con fecha 09.06.14.
- 2) Que los Decretos no pueden tener efecto retroactivo

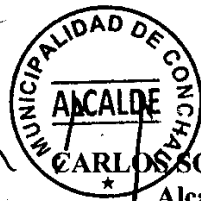
DECRETO:

SALVA OMISIÓN DE DISPONER el período de Alerta Temprana Preventiva a contar del 06 de Junio del presente año y hasta que las condiciones del tiempo así lo ameriten, en conformidad a hechos predecibles por la Dirección Meteorológica a la ONEMI Regional.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.



*[Handwritten Signature]*  
DE LA FUENTE ALBA LABBE  
Secretaria Municipal



*[Handwritten Signature]*  
CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA  
Alcalde de Conchalí

CSU/ADM/jqa.-

TRANSCRITO A:

Control - Adm. Municipal – D.A.O.

Personal – Finanzas – TESMU

O.P.I.R. - Sec. Municipal

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/